

TEOLOGÍA DEL PACTO

Las doctrinas de la Creación, Caída y Redención nos dan un resumen de lo que enseña toda la Biblia. Y no sólo eso, sino que la Creación, la Caída y la Redención es de lo que trata toda la historia. Todo gira en torno a la Creación, la Caída y la Redención. Estas doctrinas constituyen un complejo interrelacionado de presuposiciones que forman el fundamento de la cosmovisión bíblica y, por lo tanto, deben ser el fundamento de nuestra propia cosmovisión; constituyen nuestra *teoría del todo*, es decir, deben ser las presuposiciones que sustentan nuestra comprensión de la totalidad de la realidad.

Dios creó el mundo y creó al hombre para que le sirviera ejerciendo dominio sobre la tierra según Su ley, en Su nombre, como Su vicerregente (Gén. 1:26–30; 2:16–17; 9:1–11). Pero Adán cayó en pecado al desobedecer a Dios. Como consecuencia, la relación del hombre con Dios se rompió y él quedó sujeto a la muerte, que es el juicio de Dios sobre su pecado; y a causa del pecado del hombre Dios también sometió la tierra a maldición (Génesis 3:17). Pero Dios también prometió liberación al hombre, es decir, la restauración de su relación con Dios y la restauración de su llamado y verdadero propósito bajo Dios.

De esto se desprende claramente que Dios y Su voluntad son el contexto total de la vida del hombre, más allá de que el hombre lo reconozca o no. Y esto es lo que enseña la Biblia. Dios es aquel en quien “vivimos, nos movemos y existimos” (Hechos 17:28). El hombre fue creado para tener una relación con Dios; cayó por su propio pecado en una relación rota; y es restaurado a una relación correcta con Dios a través de la vida, muerte y resurrección del Señor Jesucristo.

El hecho fundamental y definitorio de la vida del hombre, aunque los hombres lo nieguen furiosamente, es su relación con Dios, y esta relación será el hecho determinante no sólo de su vida en este mundo, será el hecho determinante en su destino eterno. Y está claro en las Escrituras que una vez que la relación del hombre con Dios se rompe, el hombre no puede restaurarla. El pecador no puede corregir el mal que

ha cometido. No puede restaurar su relación con Dios por medio de sus propios esfuerzos, porque está *muerto en sus pecados* (Ef. 2:1, 5; Col. 2:13). Pero lo que es imposible para el hombre es posible para Dios. Si el hombre ha de ser reconciliado con Dios, restaurado a una relación correcta con Dios, Dios debe liberarlo de su pecado.

Entonces la siguiente pregunta que debemos hacernos es: ¿cómo se relaciona Dios con el hombre? Si su relación con Dios es la cuestión definitoria de la vida del hombre, necesitamos saber qué es esa relación y qué significa; cómo se establece, cómo se rompe y cómo se restaura. Necesitamos saber ¿cómo se relaciona Dios con el hombre? La Biblia enseña que Dios *siempre* se relaciona con el hombre por medio de un *pacto*. La religión bíblica es una religión *de pacto*. ¿Qué es un pacto? Un pacto es un convenio, acuerdo o tratado entre dos partes. Un pacto puede ser un pacto entre dos partes iguales, o puede ser un pacto entre partes que no son iguales, por ejemplo, entre un señor y su vasallo.

La palabra hebrea para pacto es *berith*. La etimología de esta palabra es incierta pero probablemente deriva del verbo hebreo *barah*, que significa *cortar*, luego *comer* y *elegir*, o de la palabra acadia *biritu*, que significa *grillete* o *banda*, del verbo *baru*, que significa *atar* o *grillete*. En el mundo antiguo del Medio Oriente, cuando dos partes celebraban un acuerdo vinculante, es decir, un pacto, sacrificaban un animal y lo cortaban en dos mitades. Las partes del pacto luego caminarían entre el animal dividido como parte del ritual para confirmar el pacto. Por lo tanto, el término hebreo para hacer un pacto es “cortar un pacto” (*karath berith*). Véase por ejemplo Jer. 34:18–19, donde las partes hacen y confirman un pacto pasando por las partes divididas de un becerro, y Gén. 15:7–18 donde Dios entra en un pacto con Abraham por medio de una vasija humeante y una antorcha encendida que pasa entre las partes de varios animales que Abraham había cortado en pedazos y colocado uno frente al otro. El significado de dividir un animal en dos y caminar entre sus partes es probablemente que si cualquiera de las partes no cumple con sus obligaciones del pacto, le sobrevendrá el mismo destino que el del animal sacrificado.

La palabra *berith* casi siempre se traduce en la Septuaginta, la antigua traducción de las Escrituras hebreas al griego, por la palabra griega *diatheke*. Así, por ejemplo, en Jer. 31:31 donde Jeremías dice: “He aquí vienen días, dice Jehová, en que haré un nuevo *pacto* con la casa de Israel y con la casa de Judá”, la palabra hebrea *berith* se traduce por la palabra griega *diatheke* (capítulo 38:1 en la Septuaginta).

Dada la importancia del pacto en el Antiguo Testamento, deberíamos esperar encontrar la teología del pacto en el Nuevo Testamento. Y efectivamente lo hacemos. La palabra griega *diatheke* también se usa en el Nuevo Testamento para hablar del pacto. Pero no siempre se traduce como *pacto* en las traducciones de la Biblia al inglés. De hecho, el término *Nuevo Testamento* en sí es una traducción del término griego *he kaine diatheke*. De los 29 casos del uso del término *diatheke* en el Nuevo Testamento a los que se hace referencia en *el Manual Léxico Griego del Nuevo Testamento* de Abbott-Smith, la versión Autorizada de la Biblia Inglesa traduce la palabra 19 veces como *pacto*, pero 10 veces como *testamento*. Esto ha llevado a cierta confusión y ha debilitado el significado de la teología del pacto para la Iglesia y para la práctica de la fe cristiana.

Muchos cristianos no aceptan la importancia del pacto para la práctica de la fe cristiana y la consignan al Antiguo Testamento, que consideran que ya no es directamente relevante para la vida cristiana. Este es un error que era parte de la herejía gnóstica que preocupaba a la Iglesia primitiva y de las diversas herejías dualistas relacionadas con el gnosticismo que han seguido preocupando a la Iglesia a lo largo de la historia, y es un buen ejemplo de cómo esta herejía dualista todavía afecta a la Iglesia moderna. Entre algunas iglesias reformadas la situación es ciertamente mejor, pero incluso aquí hay a menudo malentendidos y falta de comprensión del significado de la teología del pacto.

Por ejemplo, es muy popular entre los cristianos de hoy enfatizar la importancia de las “relaciones” en la Iglesia y la necesidad de que la Iglesia tenga una comprensión “relacional” de la fe cristiana. Y se habla mucho de “relacionalismo”; incluso hay organizaciones dedicadas a

promover el relacionismo como respuesta a los problemas sociales del hombre. Por supuesto, sería totalmente erróneo negar la importancia de esto en sí mismo. Las relaciones son importantes en la fe cristiana. De hecho, son centrales y cruciales. La relación del hombre con Dios es la cuestión que define su vida, y esa relación determina sus relaciones con sus semejantes y el mundo que lo rodea, pero el punto es que la Biblia trata de todas las relaciones del hombre y *define* su relación con Dios, con sus semejantes, y con el mundo en el que vive en términos del *pacto*.

La Biblia enseña desde el principio hasta el final que la fe, la vida y las relaciones del hombre están estructuradas *pactualmente*. Si no abordamos las relaciones *pactualmente*, como hace la Biblia, no conseguiremos relacionarnos con Dios, entre nosotros y con el mundo que nos rodea como Dios quiere que lo hagamos. En lugar de ello, definiremos nuestras relaciones en términos de la filosofía de vida del mundo, en términos del concepto y la práctica de las relaciones del humanismo secular. Podemos practicar este ideal mundano de relaciones en una forma que esté sincretizada con algunos elementos de la fe cristiana, pero no será el tipo de práctica relacional que requiere el pacto, y los resultados serán desastrosos.

Todas las relaciones del hombre deben estructurarse *pactualmente*. El pacto es el centro alrededor del cual debe girar la vida del hombre. Dios no nos llama a una vaga idea mundana de fidelidad, nos llama a la fidelidad *pactual*. Él no nos llama a la obediencia a alguna idea vaga o mundana de bondad, nos llama a la obediencia *pactual*. Él no nos llama a la práctica de la espiritualidad y la piedad como el mundo, y lamentablemente a menudo la Iglesia, definen estas cosas; Él nos llama a la rectitud, es decir, a hacer justicia, como el *pacto* define estas cosas. Si no estructuramos nuestras relaciones *pactualmente*, no nos relacionaremos apropiadamente, es decir, como Dios quiere que nos relacionemos unos con otros.

Es la falta de esta comprensión de la naturaleza esencialmente *pactual* de las relaciones humanas lo que caracteriza gran parte del discurso y la práctica moderna entre los cristianos sobre las relaciones.

Escuchamos hablar todo el tiempo sobre las relaciones entre iglesias y cristianos, pero rara vez esto se entiende o se practica en términos del pacto, y es por eso que mucho de lo que hoy se considera cristianismo difiere tan poco de la vida del mundo. La Iglesia se empapa de las actitudes del mundo hacia estas cosas y les da un barniz cristiano superficial en lugar de sujetar su comprensión y práctica de la fe al pacto.

Las relaciones son ciertamente importantes en la fe cristiana; de hecho, están en el corazón de la fe cristiana, pero todas estas relaciones están definidas y estructuradas por el pacto. Es completamente engañoso y erróneo que los cristianos hablen de la importancia de las relaciones y de la necesidad de una mejor comprensión “relacional” de la fe y de la vida, mientras que al mismo tiempo descuidan la naturaleza esencialmente *pactual* de todas estas relaciones que la Biblia nos presenta. Pero esto es lo que hemos tenido. Necesitamos, por tanto, comprender mejor el pacto y cómo estructura la fe cristiana y, por tanto, la vida cristiana, ya que se aplica a todos los aspectos de nuestras vidas y a *todas* nuestras relaciones, como familias, comunidades, sociedades e incluso como naciones.

Hemos visto que un pacto es un convenio o acuerdo entre dos partes y que se confirma mediante un sacrificio de sangre que une a las partes. También hemos visto que un pacto puede ser entre iguales o entre partes que no son iguales. En los pactos bíblicos entre Dios y el hombre, las partes obviamente no son iguales. Los pactos bíblicos entre Dios y el hombre son entre un Señor soberano y sus súbditos. O. Palmer Robertson ha definido el concepto bíblico del pacto entre Dios y el hombre en el que Dios redime a su pueblo de su pecado bajo el pacto de gracia como “un vínculo de sangre administrado soberanamente”. Un pacto consta esencialmente de tres partes:

1. Las partes del pacto,
2. Los términos o condiciones del pacto, y
3. Las sanciones, es decir, las bendiciones y maldiciones prometidas por el pacto.

Una versión popular del pacto entre algunos escritores estadounidenses en los últimos años ha sido un modelo de pacto de cinco puntos que incluye Soberanía/Representación y Herencia/Futuro como puntos principales adicionales de un pacto. Aunque cada uno de estos puntos es válido y está incluido en los pactos bíblicos, la soberanía encaja más propiamente en Partes, mientras que la Representación tanto en Partes como en Términos o Condiciones, y la Herencia/Futuro es en realidad parte de las Sanciones.

1. Las *partes* de los pactos bíblicos son, por un lado, Dios, como Señor soberano, y, por otro, el hombre como creación suya. El libro del Éxodo dice: “Y os tomaré por pueblo, y seré para vosotros por Dios; y sabréis que yo soy Jehová vuestro Dios, que os saca de debajo de las cargas de los egipcios” (Éxodo 6:7). Asimismo, el libro de Levítico dice: “Y caminaré entre vosotros, y seré vuestro Dios, y vosotros seréis mi pueblo” (Lev. 26:12; ver también Jer. 7:23; 11:4; 30:22; Ezequiel 11:20; 36:28).

Es importante entender, sin embargo, que el pacto es parte del tejido de la creación del hombre. El pacto no es una ocurrencia tardía por parte de Dios. Dios no creó al hombre y luego decidió que se relacionaría con él mediante un pacto. El hombre fue creado desde el principio como un ser de pacto. Fue creado para estar en pacto con Dios. El hombre no viene a Dios como un agente libre ni hace un pacto con Dios como un igual, en sus propios términos. Él viene como creación de Dios, obligado por su Creador a servirle según su voluntad. Para eso fue creado.

El pacto no es una *opción* para el hombre. Es parte de la naturaleza de su ser. La creación del hombre lo establece como un ser de pacto. El hombre puede guardar o romper el pacto, pero su relación con Dios es siempre pactual y no puede escapar de la naturaleza pactual de su existencia. El pacto establece que Dios será el Dios y Salvador de su pueblo y que su pueblo lo adorará, es decir, servirá o trabajará para él, en obediencia a los términos del pacto. Pero este acuerdo no es algo que el hombre elija celebrar mediante un proceso de deliberación y negociación con Dios. El pacto define quién y qué es el hombre desde su creación, es decir, es definido por el pacto como una criatura

adoradora, es decir, una criatura cuyo propósito es servir a Dios, en otras palabras, uno cuyo llamado es trabajar para Dios en la tierra. como su vicegerente en lo que llamamos el Mandato Cultural o Creacional.

2. Los *términos* o *condiciones* del pacto, por los cuales el hombre está vinculado a Dios como su siervo, son la ley de Dios. El Señor soberano promete ser Dios para el hombre, ser su salvador y protector y el hombre, en respuesta a esto, está obligado a guardar las leyes de Dios, que son los términos o condiciones del pacto. Por eso Jeremías dice: “Pero yo [es decir, Dios] les mandé esto, diciendo: Obedeced mi voz, y yo seré vuestro Dios, y vosotros seréis mi pueblo; y andad en todos los caminos que os he mandado, para que os vaya bien” (Jeremías 7:23).

3. Las *sanciones* del pacto son las bendiciones que Dios otorga a su pueblo al obedecer su ley y servirle según su palabra, y las maldiciones que vendrán sobre ellos si son infieles y abandonan su obligación de servirle y guardar Su ley.

Así, por ejemplo, se nos dice en Deuteronomio 28: “Acontecerá que si oyeres atentamente la voz de Jehová tu Dios, para guardar y poner por obra todos sus mandamientos que yo te prescribo hoy, también Jehová tu Dios te exaltará sobre todas las naciones de la tierra. Y vendrán sobre ti todas estas bendiciones, y te alcanzarán, si oyeres la voz de Jehová tu Dios.” (Dt. 28:1-2). Luego sigue una lista de todas las bendiciones prometidas al pueblo si es fiel al pacto. Más adelante, en el versículo 15 leemos: “Pero acontecerá, si no oyeres la voz de Jehová tu Dios, para procurar cumplir todos sus mandamientos y sus estatutos que yo te intimo hoy, que vendrán sobre ti todas estas maldiciones, y te alcanzarán.” (Dt. 28:15). Luego sigue una lista de las maldiciones que caerán sobre un pueblo que abandona el pacto y se niega a mantener la fe en Dios viviendo según Su palabra (ver también Éxodo 26:3–39).

Hay dos pactos entre Dios y el hombre en la Biblia. El primero es el *pacto de obras*, o el *pacto de la Creación* o *de la naturaleza*, en el que el hombre se presenta ante Dios sobre la base de su propia justicia, y el

otro es el *pacto de gracia*, en el que el hombre se presenta ante Dios no en su propia persona sino en la persona de otro y sobre la base de la justicia de otro, una justicia ajena como la llamó Lutero, redimido de su pecado por la obra del Señor Jesucristo. Todos los hombres están bajo uno de estos pactos, más allá de si les guste o lo entiendan. No puedes estar bajo ambos pactos. O estás bajo el pacto de obras y eres condenado como un transgresor de la ley de Dios, un pecador, o estás bajo el pacto de gracia y eres redimido de tu pecado por el Señor Jesucristo.

Esto nos lleva a un punto que se mencionó anteriormente, *la representación*. El pacto de obras se hizo con Adán como representante de la raza humana en el Jardín del Edén. Adán, como padre de la raza humana, representó su posteridad en el pacto. Era lo que se llama el *jefe federal* de la humanidad en el estado de naturaleza. Cuando cayó en pecado, toda la raza humana cayó con él, y así, como dice Pablo, “como el pecado entró en el mundo por un hombre, y por el pecado la muerte; y así la muerte pasó a todos los hombres, por cuanto todos pecaron (Rom. 5:12).

El *pacto de redención* se hace entre Dios Padre y Dios Hijo, la segunda persona de la Trinidad, quien es designado como redentor de los elegidos de Dios y los salva mediante su encarnación en el Señor Jesucristo como *cabeza federal* de una *nueva* humanidad, en la que todos los que están unidos a él por la fe son liberados de su pecado en virtud de su vida, muerte y resurrección en favor de ellos. Los que por la fe buscan en Jesucristo la liberación de la condenación que cae sobre todos los hombres como consecuencia de su pecado, ya no están bajo el pacto de obras, sino que están bajo el *pacto de gracia*, ya que Dios los acepta como justos en su vista sobre la base de la justicia de Jesucristo. Por lo tanto, están ante Dios en la persona de otro, Jesucristo, y al estar unidos a él por la fe son liberados de la condenación del pecado.

Cuando Cristo murió en la cruz asumió, como cabeza y representante federal, todo el castigo por los pecados de quienes creen en él. Así, la humanidad siempre está representada ante Dios por una de dos

cabezas: Adán, que cayó en pecado y trajo condenación y muerte a toda la humanidad, o Cristo, que redimió del pecado y trajo nueva vida a todos los que pusieron su fe en él, restaurando así su relación rota con Dios bajo un *pacto de gracia*. En el *pacto de obras* el hombre está ante Dios en Adán como un quebrantador del pacto y bajo condenación por su pecado; en el *pacto de gracia* el hombre está ante Dios en Cristo como alguien redimido de su pecado y, por lo tanto, cuya relación de pacto con Dios es restaurada en Cristo.

A través de la fe en Cristo entramos en una nueva relación de pacto con Dios, una relación que no se basa en nuestra propia justicia (el pacto de obras), sino en la justicia de Jesucristo (el pacto de gracia). Por eso el apóstol Pablo continúa diciendo: “Porque así como por la desobediencia de un hombre los muchos fueron constituidos pecadores, así también por la obediencia de uno, los muchos serán constituidos justos. Pero la ley se introdujo para que el pecado abundase; mas cuando el pecado abundó, sobreabundó la gracia; para que así como el pecado reinó para muerte, así también la gracia reine por la justicia para vida eterna mediante Jesucristo, Señor nuestro.” (Romanos 5:19-21).

Este artículo es una versión abreviada de un ensayo mucho más largo y detallado que se publicó como *Una Breve Introducción a la Teología del Pacto* en dos partes en el sitio web de Christian Renaissance Media aquí:

[Part I. What is the Covenant ?](#)

[Part II. The Covenant of Works and the Covenant of Grace](#)

FUENTE: <https://www.recontavern.com/covenant-theology/>